

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN N° 15 (13 de diciembre del 2021)

Por la cual se modifica la denominación de una especialización prevista en la Resolución 12 del 3 de noviembre del 2021.

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 8 y 13 del artículo 24 de los Estatutos ratificados por la Resolución 1159, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 21 de enero del 2021 y,

#### CONSIDERANDO

Que, la Honorable Consiliatura en ejercicio de sus atribuciones de máximo organismo de dirección y administración de la Universidad, en la sesión del 21 de septiembre del 2021, aprobó el incremento del seis por ciento (6%) a los valores de los derechos pecuniarios que por concepto de servicios educativos presta la Universidad en el año 2022.

Que como consecuencia de la aplicación del porcentaje de incremento se establecieron, mediante la Resolución Rectoral 12 del 3 de noviembre del 2021, los valores de los derechos pecuniarios y, dentro de ellos, el correspondiente a la especialización en Gerencia y Mercadeo.

Que después de expedida la precitada resolución, fue puesta en conocimiento de la Universidad la Resolución 17547, expedida por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 14 de septiembre del 2021, que renovó el Registro Calificado Único al mencionado programa de especialización y aprobó el cambio de la denominación del programa, el plan de estudios y la duración estimada, que pasa a denominarse "*Especialización en Inteligencia de Mercados y Comercio Electrónico*".

Que, en consecuencia, resulta pertinente efectuar el cambio del nombre utilizado en la Resolución Rectoral 12 del 2021 para la mencionada especialización, con el fin de que se use la denominación actual, sin modificar el monto de los valores señalados.

De acuerdo con lo expuesto se

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar el artículo duodécimo de la Resolución 12, expedida por esta Rectoría el 3 de noviembre del 2021, únicamente en la parte correspondiente a la denominación de la especialización mencionada en la parte motiva, que queda así:

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN N° 15 (13 de diciembre del 2021)

Por la cual se modifica la denominación de una especialización prevista en la Resolución 12 del 3 de noviembre del 2021.

ESPECIALIZACIONES	Valor 2021	Valor 2022	Incremento
Especialización en Inteligencia de Mercados y Comercio Electrónico (SNIES: 110799)	5.916.000	6.270.000	6%

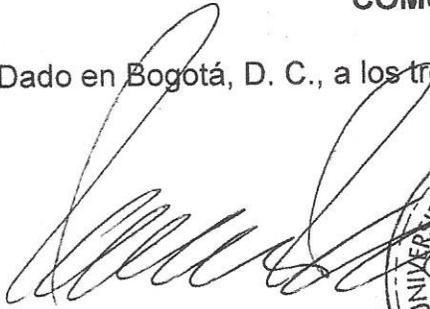
Las demás partes de la Resolución 12 del 3 de noviembre del 2021, permanecen inalteradas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

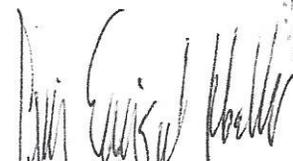
**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige para la sede de la Universidad en Bogotá, a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución 12 del 3 de noviembre del 2021, en lo estipulado en el artículo primero de la presente resolución

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

  
**MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**  
Rector



  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario General

